Mexicali, Baja California a 04 de enero de 2007.
Oficio No. CFPA/001/2007.

PARTICIPANTES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NÚMERO CP-IEE-CEE-003/06
PRESENTE

En cumplimiento al Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, tomado en su VI Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2006, de acuerdo a las Bases de Licitación para la realización de la auditoría financiera a las Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral de Baja California CP-IEE-CEE-003/06, y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 5, 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 21, 24, 26 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Públicos para el Estado de Baja California, 108 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California y 47 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, esta Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, tiene a bien darles a conocer el resultado de la licitación pública regional para la **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN DESPACHO DE CONTADORES PÚBLICOS INDEPENDIENTE, PARA REALIZAR LA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS DIRECCIONES GENERALES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2006"**, al tenor de los siguientes Antecedentes y Considerandos:

ANTECEDENTES

1. El 29 de noviembre de 2006 el Pleno del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en su VI Sesión Ordinaria, acordó "Autorizar a la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral para que mediante el procedimiento de licitación pública, determine y lleve a cabo la contratación de los servicios profesionales de un auditor independiente para que realice la auditoría a los estados financieros de las Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral por el ejercicio fiscal de 2006, informando en su oportunidad de los resultados de la misma al Pleno del Consejo Estatal Electoral".

2. El 19 de diciembre de 2006 esta Comisión en su VIII Sesión, aprobó las Bases y Convocatoria de Licitación Pública número CP-IEE-CEE-03/06, dirigida a personas físicas o morales interesadas en participar, para efectos de contratar los servicios profesionales de un despacho de contadores públicos independiente en el Estado de Baja California y que sería el encargado de realizar la auditoria a los estados financieros de las Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral por el ejercicio fiscal de 2006.

3. Con motivo de la publicación de la Convocatoria a Licitación Pública Regional referida en el Antecedente inmediato anterior, los Despachos de Contadores Públicos que mostraron interés en obtener las Bases y consecuentemente participar en la misma fueron los siguientes:

   - AMAYA RÁBAGO, CONTADORES PÚBLICOS
   - ALMARAZ TAMAYO Y COMPAÑÍA, S.C.
   - SANDOVAL, LÓPEZ Y ASOCIADOS, S.C.
   - DEL VALLE, ORTIZ Y COMPAÑÍA, S.C.

4. El 28 de diciembre de 2006 y conforme a lo establecido en la Convocatoria antes referida, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, evento al que asistieron el C.P. José Luna Velázquez, Presidente de la Comisión; C.P. Agustín Garayzar Abaroa, Secretario Técnico de la Comisión; C.P.C. Enrique Almaraz Tamayo y la C.P.C. Maximina Estrada Ulloa ambos en representación del Despacho Almaráz Tamayo y Cía. Durante el desarrollo de la Junta de Aclaraciones el Presidente de la Comisión, comento que no habiendo ninguna otra duda por parte de los participantes y agradeciendo la asistencia de los C.P.C. Enrique Almaraz Tamayo y Maximina Estrada Ulloa dio por terminada la Junta de Aclaraciones.

5. El 04 de enero de 2007 esta Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración celebró su I Sesión con el propósito de realizar el acto de apertura, de las propuestas técnicas y económicas, evento en el que estuvieron presentes por la Comisión, su Presidente, **C. JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ**; el **C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL**, Vocal, el **C. AGUSTÍN GARAYZAR ABAROA**, en su calidad de Secretario Técnico, y la **C. MARÍA OBDULIA MACÍAS MIRANDA,** Auxiliar de Auditoria Interna de la Comisión. Así mismo, se contó con la asistencia del C. Roberto Magallanes Cortez, representante suplente del **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; la C. María Guadalupe López López, representante suplente del **PARTIDO DEL TRABAJO**; el C. Hiran Beltrán Galván, representante suplente del **PARTIDO CONVERGENCIA**; el C. Jorge Ignacio Gallego Salas, representante propietario del **PARTIDO ESTATAL DE BAJA**

CALIFORNIA; el C. Javier Peña García, representante propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**; la C. Zandra Pérez Juárez, representante propietario del **PARTIDO ALTERNATIVA SOCIAL DEMÓCRATA Y CAMPESINA** y el C. Sadot Alexandres Campos, representante propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA**; los Consejeros Ciudadanos Numerarios del Consejo Estatal Electoral, **C.C. JAIME VARGAS FLORES** y **RAMÓN QUEZADA LÓPEZ**, los Directores Generales del Instituto Estatal Electoral y del Registro Estatal de Electores, **C. C. JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** y **JOSÉ PABLO ÁNGULO CUADRAS** respectivamente, así como los representantes de los Despachos de Contadores Públicos que acudieron a la convocatoria y que fueron los **C. C. HÉCTOR AMAYA RÁBAGO**, **ENRIQUE ALMARAZ TAMAYO**, **ARTURO OSUNA PALMA** y **FRANCISCO FERNANDO DEL VALLE ZAMORA**. Durante el desarrollo de la Sesión, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de la Licitación, se realizó en primer término la apertura de las proposiciones técnicas, posteriormente la apertura de las económicas, las cuales fueron analizadas en detalle, previo al acuerdo en el que se determinaría quien sería el ganador de la licitación.

En atención a lo antes expuesto y

CONSIDERANDO

I. Que con fundamento en lo dispuesto en la Fracción X del Artículo 29 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, esta Comisión es competente para ordenar la práctica de visitas, inspecciones, auditorias e investigaciones necesarias para verificar y evaluar las actividades financieras y contables de las Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral.

II. Que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 47 del Reglamento Interior del Consejo Estatal Electoral, el Pleno del Consejo Estatal Electoral en su VI Sesión Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2006, acordó autorizar a esta Comisión para que mediante el procedimiento de Licitación Pública determinara y llevara a cabo la contratación de los servicios profesionales de un auditor independiente para realizar la auditoría a los Estados Financieros de las Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral por el Ejercicio Fiscal de 2006, y que esta Comisión en base a dicha autorización emitió la Convocatoria a Licitación Pública Regional, según quedó asentado en el Antecedente 3 de este Acuerdo.

III. Que una vez recibidas las proposiciones técnicas y económicas y llevado a cabo su correspondiente apertura, esta Comisión, atendiendo a los criterios para la

evaluación de las ofertas establecidos en las Bases de la Licitación, procedió al análisis de la información proporcionada por los participantes en sus respectivos programas de trabajo, evaluando el cumplimiento de los requisitos exigidos, las garantías ofrecidas, así como la experiencia en trabajos similares al que se habrá de contratar.

IV. Que concluido el estudio y evaluación de las proposiciones presentadas por los participantes, se estima a juicio de los integrantes de esta Comisión, que la propuesta presentada por el Despacho **SANDOVAL, LÓPEZ Y ASOCIADOS, S.C.**, es la que más se ajusta a las necesidades del Instituto Estatal Electoral de acuerdo a los requerimientos de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

Por lo antes expuesto y fundado, esta Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, emite los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se adjudica en primer término al Despacho **SANDOVAL, LÓPEZ Y ASOCIADOS, S.C.**, la contratación de sus servicios profesionales para que realice la Auditoria a los Estados Financieros de las Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral, correspondiente al ejercicio fiscal de 2006, para lo cual deberá suscribir el contrato correspondiente en el que se compromete a entregar los resultados de la misma a más tardar el día 20 de marzo de 2007 a la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo Estatal Electoral, según quedó establecido en las Bases de la Licitación Pública Regional número CP-IEE-CEE-03/06.

SEGUNDO.- En caso de que se cumpla el supuesto previsto en el punto 9.3 de las Bases del Concurso, se adjudicará en segundo término al Despacho **DEL VALLE, ORTIZ Y COMPAÑÍA, S.C.**, la contratación de los servicios profesionales para que realice la Auditoria Financiera en los términos dispuestos en el resolutivo primero del presente Acuerdo.

TERCERO.- Hágasele saber al ganador del concurso que para efectos de la práctica de la auditoria a realizar, ésta deberá llevarse a cabo dentro de las instalaciones de las

Direcciones Generales del Instituto Estatal Electoral, ubicadas en Calzada Justo Sierra No. 1002-B del Fraccionamiento Los Pinos y Calle Pedro F. Pérez y Ramírez No. 254 Zona Centro, respectivamente de la ciudad de Mexicali, Baja California.

ATENTAMENTE
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

C. JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ
PRESIDENTE

C. RODRIGO MARTÍNEZ SANDOVAL
VOCAL

C. AGUSTIN GARAYZAR ABAROA
SECRETARIO TÉCNICO